



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 21 de septiembre de 2020.

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El expediente N°775 Letra – Q, iniciado en fecha 19 de septiembre de 2020 por la Sra. QUIÑONES MARIA EVELYN DNI 35.081.946, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "INSTALACIONES DE CARPINTERIA, HERRERIA DE OBRA Y ARTISTICA"; el mismo con domicilio en Calle Arroquigaray N°1189, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "INSTALACIONES DE CARPINTERIA, HERRERIA DE OBRA Y ARTISTICA", la misma estará ubicada en Calle Arroquigaray N°1189, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. QUIÑONES MARIA EVELYN DNI 35.081.946, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1192

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte